

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.503 / 2015.-

ZAPALLAR, 11 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 691/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 681/2015 de fecha 28 de Octubre de 2015, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, a nombre de INMOBILIARIA LAS DALIAS LIMITADA, por Término de Giro, según detalle:

Razón Social	INMOBILIARIA LAS DALIAS LIMITADA.
Rut N°	96.679.430-5.
Rol N°	20.545.
Observación	Elimínese y descargar deuda a contar de Enero 2015.

HERNAN ORTIZ GALVEZ

Alcalde (S)

ANOTESE, COMUNIQUÈSE Y ARCHIVESE.,

Secretaria Municipal

C: ELIMINACIÓN.

STALLUAD DE

SECRETARIO

DISTRIBUCION:

1.- INTERESADO.

2.- TESORERIA MUNICIPAL.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CAL / SEC / ffd.-